



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Termina proceso por desistimiento
Proceso: Verbal - Simulación
Acción: Simulación
Demandante: JAIRO DE JESUS SIERRA TORRES
Demandados: MARLENY FARFAN GUAUÑA y MARIA FERNANDA
MARTINEZ FARFAN
Radicado: 630013103003-2021-00044-00 del LL.RR.

Junio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud efetuada por la parte actora el 02-06-2021, de acuerdo con lo previsto en el artículo 314 del Código General del Proceso, se dará trámite al desistimiento de las pretensiones.

Así las cosas, por lo anteriormente expuesto, este Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Declarar terminado el presente proceso por desistimiento de las pretensiones.

SEGUNDO: No hay lugar a condena en costas.

TERCERO: Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias, previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE,

k.

Se notifica en estado #68 el 16-06-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Civil 003
Juzgado De Circuito
Quindio - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**044075fe7d95868057fb1f661f97eba8b8ac352f82bbc773318bc14
c6a105df0**

Documento generado en 15/06/2021 05:06:29 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**